



MENDOZA, 03 SEP 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 14360/19 caratulado: "VALDIVIESO, Miriam Dominga s/ Solicitud de baja definitiva por jubilación".

CONSIDERANDO:

Que a fs. 10/11, Dirección de Personal acompaña las constancias de ANSES donde se establece el Acuerdo del Beneficio previsional otorgado a la Sra. VALDIVIESO.

Lo informado por la Dirección de Control e Informes de Rectorado a fs. 12.

Por ello y de conformidad con lo establecido por ordenanza N° 32/16-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

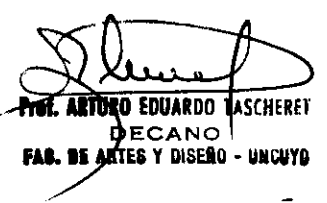
ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por jubilación, a partir del UNO (1) de agosto de 2019, a la señora Miriam Dominga VALDIVIESO (Legajo N° 24.074 - C.U.I.L. N° 23-10942230-4) en el cargo Categoría 3- Tramo Mayor- Agrupamiento Administrativo, efectivo, (Mayor Responsabilidad a Categoría 2) con el que cumplía funciones de Directora de Egresos dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 598

F. A:
pg
8

  
**LIC. MARIANA SANTOS**  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

  
**PROF. ARTURO EDUARDO MASCHERET**  
 DECANO  
 FAD. DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo